

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot - Cundinamarca, quince (15) de abril del dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2020-00057-00
ACCIONANTE: LUZ MARINA RODRIGUEZ ORTIZ
ACCIONADO: NUEVA E.P.S.
Incidente de Desacato - Acción De Tutela.

Procede el Juzgado a **ABRIR** el presente trámite incidental a **PRUEBAS**, de conformidad con el inciso 3º del artículo 129 del Código General del Proceso, para tener como tal la documental allegada con el incidente de desacato.

En razón a que el Despacho no hará uso de la facultad oficiosa que sobre la materia le otorga la legislación procesal, se prescinde del término legal para ese efecto y se dispone que el expediente vuelva al Despacho una vez ejecutoriada la presente providencia, para resolver lo que en derecho corresponda.

Comuníquese esta decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ
El Juez

FIRMA DIGITAL
15 DE ABRIL DE 2021

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot

Notificación por Estado

Por anotación en estado No. 16, se notifica la providencia anterior, hoy 19 DE ABRIL DE 2021.

La Secretaria,



MARÍA FERNANDA SOTO GUAYARA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT